



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Nuevo depósito de Ametzaga (Gueñes)

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Angela Ríos Somavilla

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

Las actuaciones previstas en el proyecto son las siguientes:

- Demolición del depósito existente de 500 m³ de capacidad.
- Construcción de un nuevo depósito de 1000 m³ con su correspondiente urbanización y acceso para vehículos.
- Colocación de un grupo electrógeno para el barrio de Saratxaga y nueva conducción.
- Anulación las captaciones existentes en la actualidad por requisito de la Diputación Foral.

Las obras relacionadas con el depósito están todas en el mismo emplazamiento con lo cual no es posible dividir las en lotes para que las ejecuten contratistas diferentes. El bombeo de Saratxaga queda integrado dentro de las instalaciones del depósito y para poder hacer convenientemente las pruebas de rendimiento es necesario ejecutar en la misma obra la impulsión. En cuanto a la clausura de las captaciones existentes son un requisito de la Diputación Foral para autorizar la obra con lo cual tampoco pueden separarse de la obra principal.

2. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_rco>

<cabb_firma_sd>